

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

**DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

<b>REFERENCIA</b>	Área	<b>0 - Alcaldía</b>						
	Unidad Administrativa	<b>01 - Secretaría General</b>						
	Servicio	<b>011 - Secretaría General</b>						
	Departamento							
	Oficina	<b>01101 - Secretaría General</b>						
	Año	<b>2017</b>	Número de decreto	<b>1</b>	Número de expediente	<b>6</b>	Persona/s de origen	<b>JBL/rmb.-</b>
	Asunto	<b>CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL</b>						

**CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL****Resolución nº 6/2.017.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2.016.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

**Primero.-** Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 10 de febrero de 2.017, a las 8:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1º.-** (Expte. 54/2.017).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 3 de Febrero de 2.017.

**Punto 2º.-** (Expte. 55/2.017).- Propuesta de la Concejala Delegada de Ciudadanía, relativa a “ Rectificar error en el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria de 2 de Diciembre del 2016, Punto 13º, Expte. 599/2016, “Propuesta de la Delegada de Ciudadanía, relativa a “Bases Reguladoras y Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el

Código Seguro de verificación:ALyuNnWsgaPph6B2mzxr1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	09/02/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/3
	ALyuNnWsgaPph6B2mzxr1Q==		



ALyuNnWsgaPph6B2mzxr1Q==

Ejercicio 2016”. Resolución Definitiva Aprobación”. Aprobación.

**Punto 3º.-** (Expte. 56/2.017).- Propuesta de la Concejal Delegada de Ciudadanía, relativa a “Bases Reguladoras y Convocatoria de la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2017. Líneas 1 a 14”. Aprobación.

**Punto 4º.-** (Expte. 57/2.017).- Propuesta de la Concejal Delegada de Ciudadanía, relativa a “Formulario para la Solicitud de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2017.” Aprobación.

**Punto 5º.-** (Expte. 58/2.017).- Propuesta del Concejal Delegado de Deportes, relativa a “Convenio de Colaboración entre Excmo. Ayuntamiento de Utrera y Jofran Eventos, S.L., con C.I.F. B-18769539 y autorizar el gasto de 1.425.- euros, con motivo de la organización de la Sede de Sevilla de la 5ª COPA COVAP”. Aprobación.

**Punto 6º.-** (Expte. 59/2.017).- Propuesta del Concejal Delegado de Deportes, relativa a “Expediente de contratación para prestación de los siguientes servicios: Limpieza, Mantenimiento, Salvamento y Socorrismo, Actividades acuáticas, Taquilla, Control de Acceso y Depósito de la Recaudación de Piscinas Municipales de las Pedanías de Utrera, al objeto de atender el/los siguientes servicio/s Prestación de Servicios Piscinas Municipales de Trajano, Pinzón y Guadalema de los Quintero cuyo presupuesto asciende a 69.877,50.- euros”. Aprobación.

**Punto 7º.-** (Expte. 60/2.017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde de Bienestar Social, relativa a “Convenio de Colaboración y Concesión Subvención por importe total de 17.534,25.- euros a la Unión de Consumidores de Sevilla-UCE, con C.I.F. G41174467, con el objeto de colaborar con la OMIC de Utrera”. Aprobación.

**Punto 8º.-** (Expte. 61/2.017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Cuenta justificativa, Expte. 34/2016, pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 03/08/2016, a Don Francisco Campanario Calvente, Primer Teniente de Alcalde, por importe de 1.000,00.- euros, en concepto de “gastos de publicaciones para el Área de Hacienda””. Aprobación.

**Punto 9º.-** (Expte. 62/2.017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Cuenta justificativa, Expte. 35/2016, pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 03/08/2016, a Don Francisco Campanario Calvente, Primer Teniente de Alcalde, por importe de 2.500,00.- euros, en concepto de “gastos de funcionamiento de Policía””. Aprobación.

**Punto 10º.-** (Expte. 63/2.017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Cuenta justificativa, Expte. 42/2016, pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 15/01/2016 y corrección de error Resolución de Alcaldía de 25/10/2016, a Don Sebastián Ciscars Franco, por importe de 26.000,00.- euros, en concepto de “gastos de programa

Código Seguro de verificación:ALyuNnWsgaPph6B2mzxr1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	09/02/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3
	ALyuNnWsgaPph6B2mzxr1Q==		
			
ALyuNnWsgaPph6B2mzxr1Q==			

extraordinaria para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social””.  
Aprobación.

**Punto 11º.-** (Expte. 64/2.017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Cuenta justificativa, Expte. 43/2016, pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 25/10/2016 y corrección de error Resolución de Alcaldía de 19/10/2016, a Don Sebastián Ciscares Franco, por importe de 27.800,00.- euros, en concepto de “gastos de programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social””.  
Aprobación.

**Punto 12º.-** (Expte. 65/2.017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde de Bienestar Social, relativa a “Crear el Registro Municipal de Centros Veterinarios y Centros para la venta, adiestramiento y cuidado de los animales de compañía y su fichero”. Aprobación.

**Punto 13º.-** (Expte. 66/2.017).- Asuntos Urgentes.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Don José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Don Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:ALyuNnWsgaPph6B2mzxr1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	09/02/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/3
	ALyuNnWsgaPph6B2mzxr1Q==		



ALyuNnWsgaPph6B2mzxr1Q==